



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12708

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2025 por el que se da por enterado del cese del Sr Francisco Ferrer Tur, como director adjunto de la Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares (AETIB)

Por Resolución del presidente de la AETIB de fecha 14 de agosto de 2023, el Sr. Francisco Ferrer Tur fue nombrado, director adjunto de la AETIB.

El Decreto 18/2018, de 20 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares (AETIB) aprueba los Estatutos de este ente.

El artículo 10 de estos Estatutos establece que, la Dirección es nombrada y separada libremente mediante resolución de la Presidencia de la AETIB, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, o normativa que la sustituya y que la relación laboral es la especial de personal de alta dirección, regulada en el Real Decreto 1382/1985, o en la normativa que lo sustituya.

Asimismo, el artículo 7 de los Estatutos dispone que el presidente de la Agencia es la persona titular de la consejería competente en materia de turismo.

El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que el ente Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB) está adscrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Por Resolución del presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares de día 23 de octubre de 2025, se cesó al señor Francisco Ferrer Tur, como director adjunto de la AETIB, con efectos de 31 de octubre de 2025.

Asimismo, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público *in fine* instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuando el nombramiento y el cese de las personas titulares de las gerencias y los demás órganos unipersonales de dirección de las entidades de sector público instrumental autonómico no correspondan a Consejo de Gobierno, comunicarán a este órgano.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero Turismo, Cultura y Deportes, en la sesión de día 7 de noviembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese del Sr. Francisco Ferrer Tur, como director de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares, con efectos de día 31 de octubre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de noviembre de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

